



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX- 2021-00781431- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por Escuela Filosofía solicitando establecer fecha y tribunal para Trabajo Final de la carrera de Licenciatura en Filosofía Plan 1986, en el marco de la excepcionalidad dispuesta por las Resoluciones Rectorales N° RR-2020-432-E-UNC-REC y RR-2020-433-E-UNC-REC y RR-2020-667-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO:

Que la dirección de la Escuela de Filosofía eleva los detalles del examen de Trabajo Final de la tesista Catalina Tassin DNI 40573234 de la Licenciatura en Filosofía, quien ha presentado los requisitos reglamentarios y Despacho de Alumnos verificado el cumplimiento del plan de estudios exigido.

Que la Secretaría Académica avala el pedido.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar la fecha y tribunal de examen del Trabajo Final que se incluye a continuación, haciendo constar que las fechas son inamovibles, excepto autorización expresa de este Decanato:

Escuela de Filosofía

Tesista: TASSIN WALLACE, CATALINA -DNI 40573234-

Examen: Martes 15 de Febrero de 2022 – 10 horas

Carrera: Licenciatura en Filosofía - Plan 1986

Modalidad: Trabajo Final.

Área Práctica

Título de la Tesis: "Reactualización indirecta del concepto de reconocimiento.

Una aproximación desde Axel Honneth”

Director: Hernán Bouvier

Co-Director: Emmanuel Biset

Tribunal: Presidente: César Marchesino, legajo 42506; Vocal: Francisco Abril, DNI 27670134; Vocal: Federico José Arena DNI 27249057.

ARTÍCULO 2º: La tramitación de todo el procedimiento deberá ceñirse estrictamente a lo establecido por las Resoluciones Rectorales N° RR-2020-432-E-UNC-REC, RR-2020-433-E-UNC-REC y RR-2020-667-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl